23128

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la poten-cia de inscripción de los tractores marca «Agrifull», modelo Roder 95 DT.

Solicitada por «Hispano Agrimec, S. A.», la homologación Solicitada por elispano Agrimec, S. A., la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo Rodeo 90 DT, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han side autorizadas para registrar y matricular les tractores de ruedas, marca «Agrifull», modelo Rodeo 95 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) CV.

Madrid, 26 de julio de 1979.-El Director general, José Luis García Ferrero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	Rodeo 95 DT.
Fabricante	«Agrifull - Toselli». Ferrara (Italia).
Motor: Denominación	

Poten- cia del tractor a la		Velocidad (r. p. m.)		Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV)	a Motor de	pecifico (gr/CV hora)	lempe- ratura (∘C)	Presion (mm Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observa dos	87,9	2.016	540	178	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,3	2.018	540		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad de! motor -2.300 r.p.m.designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observa- dos	95,8	2.300	616	188	8	707
Datos referidos a condiciones atmostéricas normales	101,6	2.300	616	_	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.016 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23129

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agria», modelo 9900 M.

Solicitada por «Agria Hispania, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministeria de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

- 1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agria», modelo 9900 M, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 33 (treinta y tres) CV.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Número de bastidor o chasis Fabricante	990°C M. Ruedas. 918906. «Agria Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya). MWM-Diter, mod. D 302-2.
Número	E 08297.

Poten- cia del tractor a la toma de fuerza (CV)		cidad). m.)	Consu- mo es-		Condiciones atmosféricas	
	Motor	loma de fuerza	pecifico (gr/CV hora)	lempe ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	30,6	3.000	544	217	23	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,3	3.000	544	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observa.			
Datos referidos a condiciones atmosiéricas normales			

Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -3 000 revoluciones por minuto-, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y